







UNA PONENCIA

EL SERVICIO DE POMPAS FUNEBRES

Designado el Sr. Aguilera y Arjona, en unión de los Sres. Barranco, Tato Amat y De Blas para la ponencia que, con los señores Goicoechea, Noguera y Garrido, autores del primitivo dictamen, ha de redactar el pliego de condiciones que servirá de base a la subasta de la subrogación del servicio de Pompas fúnebres, no obstante mantener su criterio resuelto y constantemente favorable a la municipalización directa, ha presentado las siguientes bases, que, distribuidas hoy, por acuerdo de sus compañeros, a todos los concejales de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, serán objeto de estudio en la reunión que celebrará dicha ponencia el lunes próximo:

Primera. Número de coches y caballos, proporcionado al de 40 enterramientos diarios, calculando un 20 por 100 de éstos de primera, un 50 por 100 de segunda y un 30 por 100 de tercera. Hay que tener en cuenta que la mayoría del servicio dobla: mañana y tarde. No obstante, debe exigirse algunos coches y caballos más, en previsión de circunstancias extraordinarias. Automóviles: tres ó cuatro, obligatorios, con las condiciones de pago, y otros tres ó cuatro furgones automóviles, divididos en compartimentos, para varios cuerpos, con destino a los servicios de caridad.

En los principales periódicos de Madrid y de provincias, sintetizando en ellos las más principales cláusulas del pliego de condiciones y los datos en que pueda descansar un razonado cálculo de los gastos de primer establecimiento, amortización del capital, entretenimiento y beneficio industrial. Presentación de las proposiciones hasta cinco minutos antes de su apertura, constituyéndose el Jurado con media hora de antelación. Que conste en los pliegos de condiciones que no se dispensará requisito alguno de los exigidos en las disposiciones que regulan la contratación de servicios públicos: cédula personal, timbre, depósito, firma en la proposición, etc., etc., con objeto de evitar posibles deflexiones. Obligación, por parte del Ayuntamiento, expresamente consignada en el pliego, de adjudicar el servicio si se presenta un solo licitador dentro de las condiciones exigidas. Quinta. Canon fijo anual y participación en el precio de los enterramientos, no en las utilidades, progresiva en relación al curso del plazo de la subrogación. Reversión, a favor del Ayuntamiento, del material, ganado y edificaciones e inspección constante, sanitaria y económica, con obligación de reparar y substituir todos los útiles del negocio en períodos y circunstancias previamente fijados en el pliego que sirva de base a la licitación. Sexta. Sujeción absoluta a las condiciones que figuren en el pliego—número de coches, automóviles, caballos, precios, valoración y emplazamiento aproximado de los inmuebles, tres ó cuatro categorías de enterramientos, etcétera, etc.—, con objeto de no dejar a la discrecional apreciación del Ayuntamiento la adjudicación del servicio, estimando caprichosamente equitatividades y mejoras. Séptima. Únicas mejoras estimables para la adjudicación: rebaja de precios en los enterramientos y mayor cuantía del canon y la participación municipal. Octava. Sencillez y economía en los precios, previamente fijados, de fúnebres, féretros y toda clase de servicios accesorios, con arreglo a las tres ó cuatro categorías de enterramiento que se instituyan, y tan sólo libre contratación de los féretros y carrozas de verdadera suntuosidad, que excedan al mayor lujo previsto en el pliego de condiciones. Este aspecto parcial y, como fácilmente

se comprende, de ningún interés público, el servicio de Pompas fúnebres, no deberá figurar en las proposiciones ni podrá ser estimado para la adjudicación. Novena. Ordenación, a ser posible precedente a la subasta, del aspecto sanitario del servicio, y si fuese subsiguiente a la adjudicación, bien entendido que sin alterar en ese respecto las condiciones económicas del negocio: circunstancia que se hará constar en el pliego, con la obligación subsidiaria de indemnizar, si el Ayuntamiento ó la Administración del Estado, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, predominantes en toda suma, modificasen en perjuicio del adjudicatario lo pactado. En suma: verdadera libertad de opción, en igualdad de condiciones, para todos los licitadores; facilidades de concurrencia, y lealtad de conducta antes, en y después de la adjudicación.

NOTAS FERROLANAS

Consejo de guerra. Carbón para la Marina. El centenario de Concepción Arenal. Restos de un naufragio. La gripa. Ferrol 26 (8 m.). Fué juzgado ante un Consejo de guerra un significado socialista de esta ciudad, por el delito de injurias a la jurisdicción de Guerra. Verificóse el acto en el baluarte de Artillería. Por ahora desconócese la pena impuesta. El transporte de guerra Almirante Lobo conducirá a Gijón a este puerto un importante cargamento de carbón para las atenciones de los buques de la escuadra. Caracterizadas representaciones de las fuerzas vivas de esta población han invitado a las entidades, Centros, Sociedades y personalidades de España y de América Latina a contribuir a la conmemoración del centenario de la ilustre pensadora ferrolana Concepción Arenal. El Comité organizador tiene el propósito de erigirle una estatua en Ferrol, de hacer una edición popular de las obras de la autora del "Visitador del preso", de fomentar la cons-

trucción de grupos escolares y de sentar la base para un reformatorio de jóvenes delincuentes. Continúan los pescadores recogiendo en las playas y en alta mar diversos objetos pertenecientes a naufragios de buques ocurridos en estas costas ó de barcos que se supone torpedeados. Casi todos los objetos recogidos son pipas de vino de Oporto. De estos diversos hallazgos toma oportuna cuenta la Comandancia de Marina de este puerto. La semana próxima abandonarán este puerto los buques que constituyen la primera división de la escuadra. Se dirimirán a las Rías Bajas, donde durante varios días harán maniobras. Continúa causando muchas víctimas la terrible enfermedad reinante. El mayor número de fallecidos pertenece al elemento militar, siendo el Cuerpo más castigado el de Artillería. En el Hospital de Marina es extraordinario el número de enfermos. En la población civil es también grande el número de atacados.—Noisidio.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Nuevas escuelas. La Gaceta de ayer publica la siguiente relación de nuevas escuelas que se crean: En Aldehuela de la Boveda (Salamanca), una clase unitaria, servida por maestra. La mixta se convierte en escuela de niños. En Alborgue (Zaragoza), clase unitaria, servida por maestra, convirtiéndose la mixta en escuela de niños. Otra en Alorquí, de la misma provincia y clase, servida por maestra. La mixta conviértese en escuela de niños. Otra en Almenara de Tormes (Salamanca), clase unitaria, servida por maestra. La mixta se servirá por maestra. Otra en Anlisa (Zaragoza), situándose en Casas de Esper, clase mixta, servida por maestra. La mixta será desempeñada por maestra. Otra en Cambados (Pontevedra), clase uni-

taria, servida por maestra. La mixta la regerará un maestro. Otra en Corbillón, de la misma provincia, clase unitaria servida por maestro. Otra en Castelo, también de la repetida provincia, clase unitaria, servida por maestra. Otra en Santa Bárbara Isod (Canarias), clase mixta, servida por maestro. Otra en Las Lajas, de la misma provincia, clase mixta, servida por maestra. Otra en Lourido, San Tirso de Abres (Oviedo), clase mixta, servida por maestra. La de temporada queda fija en Traslucoroda. Otra en Bozo, La Teijeira (Orense), mixta, servida por maestro. Otra en Cristosende, de la misma provincia mixta, servida por maestro. Otra en Vega de San Mateo, Lagunetas (Canarias), de clase unitaria, servida por maestro, y otra, por último, en Vega de Tirados (Salamanca), de clase unitaria, servida por maestra.

El ministro de Instrucción pública, á las consultas que elevaron los rectores respecto de aplazamiento de la apertura de curso con motivo de la epidemia reinante, ha contestado, dejando en libertad á aquellas autoridades académicas para que procedan asistemáticamente de acuerdo con la respectiva Junta de Sanidad. Apertura de curso. El ministro de Instrucción pública, á las consultas que elevaron los rectores respecto de aplazamiento de la apertura de curso con motivo de la epidemia reinante, ha contestado, dejando en libertad á aquellas autoridades académicas para que procedan asistemáticamente de acuerdo con la respectiva Junta de Sanidad. De las Salas de Justicia. Un Jurado que no delibera. El primer Jurado del presente y último cuatrimestre del corriente año no ha podido actuar en sus deliberaciones por haberse suspendido el juicio oral en virtud de la enfermedad repentina, síntomas de un catarro gripal, que atacó al abogado defensor señor Rico. El hecho que había de debatirse en la Sesión tercera fué, según calificación del Ministerio público, que el 7 de Diciembre del pasado año, José Fernández, cabo del ramo de Limpiezas, que guardaba resentimientos á su compañero Gabriel Pérez, por creerle autor ó causante de un traslado que sufrió, le

LOS TEATROS

TEATRO DEL CENTRO (Antes Odeón).—Mañana sábado, á las diez de la noche, tendrá lugar en este hermoso teatro la inauguración de la temporada con el drama en tres actos del inmortal don Pedro Calderón de la Barca, refundido por D. Juan de Peña, "El alcalde de Zalamea", uno de los más mayores del gran trágico Enrique Borra, con el siguiente reparto: Peito Crespo, Sr. Borrás; Don Lopo de Figueroa, Sr. Ruiz Talay; Don Alvaro de Ataide, señor Gatuellas; Juan Crespo, Sr. Martín; El Rey Felipe II, Sr. Fresco; Un sargento, Sr. Vinas; Roberto, Sr. Roman; La Chispa, señora Calderón; Isabel, señorita Zeda; Un escribano, Sr. Tello; Un tambor, Sr. Miralle; Soldados, labradores y acompañamiento. Decorado de Amorós y Planosa en los actos primero y segundo y de Mignoni en el acto tercero. La inauguración de la temporada será solemnemente ópera solemne artística. Para evitar retrasos y deficiencias en el recibo de los cartos y cupos que se dividen á EL MUNDO, rogamos á nuestros suscriptores y correspondientes que no dejen de poner en la dirección de esta y otros el número del apartado que nos corresponde, que es el 428.

SANTOS DE MARCHA. Santos Wenceslao, Privato, Juan, Adolfo, Máximo, Marcial y compañeros mártires; Santos Salomón y Silvano, Obispos, y el beato Simón de Rojas, confesor. La Misa y Oficio divino con el beato Simón de Rojas, con rito doble y color blanco. ESPECTACULOS. Para mañana. TEATRO DEL CENTRO. A las 10, El alcalde de Zalamea. EL REGIONALISMO ESPAÑOL. El Catalanismo. Interesante folleto de actualidad regionalista. Contendrá discursos en las Cámaras y en público, de los regionalistas y campañas de otros desde la Asamblea de Manresa hasta el actual debate político. PEDIDOS AL AUTOR: D. Niceto Oneca Garrillo. Anuncios E. Cortés, Valverde, 8 1.

SANSONIT. Compre un frasco hoy mismo! Favorezca á sus amistades recomendándolo!! Infórmese de quien lo use!!! Después de largos y costosos estudios y ensayos, se ha descubierto un único y lloso fundado sobre sólidos principios científicos y fisiológicos que: Impide la caída del cabello. Tonifica el cuero cabelludo, los bulbos pilíferos y el cabello. Nutre y cura los bulbos pilíferos enfermos. Da al cabello un brillo natural, permanente y seco extraordinario. Es económico. Suprime la caspa con eficacia y sin causar trastornos ó molestias subsiguientes. Limpia la cabeza. Evita la salida de canas. Es compatible con cosméticos ó tintes. Es inofensivo y se puede aplicar sin peligro alguno á los niños desde los primeros días de su nacimiento, para la delicada limpieza de su cuero cabelludo. Además, las señoras y niñas lo emplean con éxito para rizar con horquillas ó lazos y los caballeros para rizar el bigote con banda. Estos resultados se obtienen muy rápidamente siguiendo con exactitud las sencillas instrucciones impresas en las etiquetas de los frascos de SANSONIT. De venta en farmacias, perfumerías, droguerías y peluquerías. DEPOSITARIOS: SRES. PÉREZ MARTÍN Y C. Anuncios: Conde de Romanones, 7 y

LA MUNDIAL. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS. Dirección MADRID, Alcalá, 17. CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de pesetas, suscripto. 504.235 pesetas, desembolsado. Autorizada por Real Decreto de 8 de Julio de 1909 y 1.º de Abril de 1916. Efectuados los depósitos necesarios conforme á la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908. SEGUROS MUTUOS DE VIDA. SUPERVIVENCIA, PREVISION Y AHORRO. SEGUROS DE GANADOS. ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO. Sucursales de LA MUNDIAL: VALENCIA ALBACETE BARCELONA SEVILLA SANTANDER ZARAGOZA. Aprobado por la Comaría general de Seguros.

APARATOS Y DISCOS MARCA: Gramófono. Aparatos GRAMOFONO y GRAMOLAS desde 100 á 1.500 pesetas. Los aparatos que no tengan esta marca no son verdaderos GRAMOFONOS, éstos los vende UREÑA. En Madrid: Prim, 1. Catálogos gratis. Ventas al contado. Anuncios: J. DOMÍNGURZ Plaza del Matute.

LA CATALANA. SEGURO CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE. CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS Y DE PARALIZACION DE TRABAJO CAUSA DE INCENDIO. FUNDADA EN 1868. Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624. Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1916. BALANCES COMPARADOS. 1916 1917. Capital suscrito 5.000.000 5.000.000. Id. desembolsado 1.500.000 1.500.000. Reserva estatutaria 1.000.000 1.000.000. Reservas técnicas 2.750.980,72 3.256.375,40. Id. de previsión y garantía 1.120.905,91 1.041.537,96. Primas del ejercicio 6.804.681,45 7.808.639,76. Sinestros indemnizados hasta 31 de Diciembre 24.055.908,23 27.893.465,32. Autorizado por la Inspección de Seguros en 1 de 5 Marzo de 1918. DELEGACION EN MADRID, AVENIDA DEL CONDE DE PENALVER 10 y CABALLERO DE GRACIA, 15.

Academia General de Enseñanza. DIRECTOR: D. Miguel Pérez Molina. LICENCIADO EN CIENCIAS. Pídanse el BOLETIN de esta Institución, donde se detallan los resultados obtenidos en los veintidós cursos por los alumnos de este Centro, cuadro de su Profesorado titulado, descripción de la Academia y condiciones reglamentarias. Numerosas referencias en la Provincia y otros límites de familias que nos confían la educación de sus hijos. Puede visitarse la Academia para apreciar su inmejorable instalación y condiciones higiénicas que ofrece, estando abierta durante todo el año. Establecida en Ciudad Real el año 1895. Anuncios: Plaza de Matute, 8, 1.º derecha. Dr. Benguét, 47, Rue Blanche, Paris. BAUME BENGUÉT. Curación radical de GOTA-REUMATISMOS-NEURALGIAS. De venta en todas las farmacias y droguerías. ANUNCIOS: CONDE DE ROMANONES 7 Y

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—53 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes. ALCALA, 43. OFICINAS: CABALLERO DE GRACIA, 60.

A PLAZOS. con precios de contado y pago mensual insignificante vendemos los discos y aparatos. Solicítense nuestros catálogos y condiciones y el suplemento de los nuevos discos de "El niño judío", "La canción del olvido", las señoritas Isaura, Meller, Cordobesita, etc. Dirigirse á AGENCIA ODEON PRECIADOS, 1. SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO HASTA LAS CINCO DE LA TARDE.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. El vapor Antonio López, desta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 23 del corriente mes de Barcelona y el 26 de Cádiz para Canarias, urban, Bahang, Rangoon, B'gapore y Manila, admitiendo carga y pasajeros. El vapor C. López y López, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 20 del actual de Barcelona, el 21 de Valencia, el 22 de Málaga y el 25 de Cádiz, en expedición ordinaria, para New-York y Habana, admitiendo carga y pasajeros. El vapor P. de Satriategui, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, del puerto de Barcelona el día 23 del corriente mes; de Valencia, el 24; de Almería, el 25; de Málaga, el 27, y de Cádiz, el 28, en expedición ordinaria, para Canarias, Puerto Rico y demás puertos de la línea de Venezuela-Colombia. El vapor Manuel Cava, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 23 del corriente mes de Barcelona el 22 de Valencia, el 23 de Almería, el 1.º del próximo Octubre de Málaga y el 3 de Cádiz, en expedición ordinaria para New-York y Habana, admitiendo carga y pasajeros. El vapor Legazpi, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 1.º de Octubre próximo de Valencia el 2, de Almería el 3, de Málaga el 4 y de Cádiz el 6, en expedición ordinaria para Canarias, Puerto Rico y demás puertos de la línea de Venezuela-Colombia. EL FRASCO: 8 PASTAS, F. BLANCO, FARMACIA DE NERVIOS. SANTAL. MEDICAMENTO JORDANO DE LA BLENNORRAGIA BLANC. PROSTITUIS GONORRHOIS.

Sociedad Minera y Metalúrgica DE PEÑARROYA. Fábrica de productos químicos y abonos minerales. Apropiadados para todos los cultivos. SULFATO DE AMONIACO. NITRATO DE SOSA. SULFATO DE HIERRO. SULFATO DE COBRE. "PEÑARROYA"-98199. DEJASE TODA LA CORRESPONDENCIA. Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya. Plaza de Cánovas, 4. MADRID. Telegramas: POLLUX. Teléfono número 3.410. Apartado de Correos 134.